



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2021CD-0007-SPUN
"COMPRA E INSTALACIÓN DE SOFTWARE SOLIDWORKS PARA LA SEDE DEL PACÍFICO"

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ₡ 6,474,900.00

Solicitamos nos remitan cotización del equipo/material que se detalla, mediante correo electrónico o bien presentarla en la Unidad Especializada de Compras de la Sede del Pacífico, ubicadas en Puntarenas, Cantón Central, Distrito Primero, costado este de la Escuela de Sion. **El oferente que resulte adjudicado deberá presentar la oferta original en un plazo no mayor a dos días hábiles.**

Los interesados podrán obtener el cartel mediante la siguiente página de Internet
<http://srp.ucr.ac.cr/administracion/jefatura-administrativa/contrataciones-directas-suministros>

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al correo electrónico suministros.sp@ucr.ac.cr , o carla.miranda@ucr.ac.cr , los datos de la empresa, número telefónico, fax y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario. El incumplimiento de este requisito exonera a la unidad de adquisiciones la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

FECHA DE APERTURA: 15 de julio de 2021

HORA: 10:00 horas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón #1

Paquete de licencias del software SolidWorks EDU con servicio y soporte por tres años. Con las siguientes características:

Paquete de licencias tipo desktop, del software de SolidWorks, en su versión educativa, para 100 estaciones de trabajo en los laboratorios de la Universidad, con actualizaciones incluidas durante todo el período. Adicionalmente, 100 instalaciones adicionales para que estudiantes y profesores puedan instalar el software en sus computadoras personales.

El software de diseño mecánico SolidWorks permite moldear piezas 3D, crear ensambles y conjunto y extraer de ellos tantos planos, dibujos técnicos como otro tipo de información necesaria para la producción, brinda también opciones de software de documentación de productos. A través de este programa es posible realizar vistas y presentaciones precisas en detalles 3D, eliminar errores por interpretación de planos, utilizar herramientas intuitivas para construir modelos 3D , a partir de datos de AutoCAD y otras facilidades relacionadas con el diseño 3D a través de herramientas de parametrización, así como también la simulación física, dinámica, de componentes, análisis de



Ciudad Universitaria "Arnoldo Ferreto Segura"

elementos finitos, análisis computacional de fluidos, diseño eléctrico y manufactura asistida por computadora.

Debe incluir:

Versión 2021-2022 o superior

Idioma: Español/Inglés

Sistema operativo: Windows

Vigencia: 3 años (2021-2024)

Asistencia: 3 años de servicio y soporte

Entrenamiento: Entrenamiento para 3 profesores a ser impartido en el primer año de servicio.

Certificación: 3 jornadas de Certificación CSWA para estudiantes y profesores, por cada año de servicio.

Acceso a portales exclusivos de clientes con tutoriales y videos didácticos para estudiantes y profesores con más de 1 000 horas de videos y ciclos de aprendizajes.

1. CONDICIONES INVARIABLES

1.1. Garantía de funcionamiento de los software

1.1.1. La garantía técnica mínima del software deberá ser otorgada expresamente por el oferente sobre el software ofertado, la cual deberá ser de **treinta y seis (36) meses**.

El tiempo de garantía iniciará a partir del recibido a conformidad por parte del usuario final de la Universidad de Costa Rica. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía del software y deberá especificar las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.

2.2. Plazo de entrega y conexión.

2.2.1. El plazo máximo de entrega del software debidamente conectados y funcionando a entera satisfacción de la Universidad de Costa Rica es de **20 días hábiles** y serán contados a partir de la fecha notificación de la orden de compra. El oferente deberá tener claro que para la Universidad es importante la entrega en el menor plazo posible.

2.3. Evaluación de las ofertas

Las ofertas elegibles se evaluarán de la siguiente manera:

FACTOR	CALIFICACIÓN
Precio	80%
Certificado de Fabricante de la Marca Ofrecida	10%



Ciudad Universitaria "Arnoldo Ferreto Segura"

Años de permanencia en el mercado distribuyendo la marca ofertada	10%
Después de verificado el cumplimiento técnico del software ofertado y el cumplimiento legal de las ofertas.	

2.3.1. PRECIO 80%

Se asignará el puntaje máximo al oferente que ofrezca el menor precio, siempre y cuando, este cumpla con todo lo estipulado en el Cartel. El puntaje mínimo se le asigna al oferente que ofrezca el mayor precio y para los demás oferentes se le asigna en forma proporcional. Para obtener dicho **puntaje deberá aplicarse la siguiente formula:**

Fórmula:	$P_1 = PM / P_o * P$
P ₁	Puntaje obtenido por la oferta en estudio.
PM	Precio de la oferta más barata.
P _o	Precio de la oferta en estudio.
P	Porcentaje de precio que se aplicará en el estudio.

3- Lugar de entrega: El software debe ser entregado vía descarga en un portal exclusivo y seguro con acompañamiento virtual para la debida instalación en el servidor o computadoras en la Universidad de Costa Rica, Sede del Pacífico, ubicación: Cocal, Puntarenas costado este de la Escuela de Sion. Cualquier consulta comunicarse al correo adolfo.fallas@ucr.ac.cr con el Ing. Adolfo Fallas Zúñiga.

4- La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de confirmar y evaluar toda documentación presentada para esta contratación.

5- Multas: Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 1% del valor de lo entregado tardíamente.

6- Vigencia de ofertas: 30 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.

7- Tiempo de adjudicación: 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.

8- Evaluación de ofertas: Precio 80%, Certificado de Fabricante de la Marca Ofrecida 10%, Años de permanencia en el mercado distribuyendo la marca ofertada 10%; después de verificado el cumplimiento técnico de los bienes ofertados y el cumplimiento legal de las ofertas.

9- Criterio de Desempate: En caso de presentarse un empate la Administración decidirá al azar, según artículo 55 "Sistema de Evaluación" del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. De lo aquí actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente.

10- Precio: De acuerdo al párrafo 4 del Art. 25 RLCA, el oferente debe presentar un desglose de los tributos que afectan la propuesta y si está no lo indica, se presume que el monto total cotizado los contempla, incluyendo tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos del



Ciudad Universitaria “Arnoldo Ferreto Segura”

mercado local. En este caso la **Universidad de Costa Rica** se encuentra sujeta al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tarifa reducida del 2% para las compras de bienes y servicios, a partir del 01 de enero de 2020.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Requisitos Mínimos De Los Oferentes:

2.1.1. El oferente deberá tener una **experiencia mínima de cinco años** en labores de la naturaleza de este contrato, para lo cual deberá aportar una declaración jurada indicándolo.

2.1.2. El oferente deberá entregar al menos **tres (3) cartas de recomendación** de trabajos similares, en los últimos tres años, en donde se indique la fecha de ejecución, nombre del cliente, teléfono y contacto.

2.1.3. El oferente debe aportar **un supervisor o responsable de proyecto**, el cual deberá estar **certificado** por el fabricante de la marca ofertada y aportar los atestados **correspondientes. Se debe de indicar dentro de la documentación a presentar.**

2.1.4. El oferente deberá atender las averías reportadas del sistema instalado, durante el periodo de garantía, en el lapso de **8 horas** máximo si se tratase de una avería clasificada como NORMAL y en un lapso máximo de **4 horas** si se clasifica como **EMERGENCIA** .

2.1.5. El personal de soporte para brindar el mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía, así como para la atención de averías, durante el periodo de garantía, deberá estar certificado por el fabricante de la marca ofertada.

2.2. Condiciones de salud ocupacional:

2.2.1. El adjudicatario deberá guardar las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional, manteniendo un orden y limpieza adecuados en el proyecto durante el proceso. Su personal deberá utilizar el equipo, herramientas de protección y seguridad recomendadas por el Ministerio de Salud como prevención de la pandemia.

2.2.2. El adjudicatario debe dar condiciones máximas de seguridad, será el único responsable de velar por la seguridad de su personal y mantendrá el equipo de seguridad necesario y al alcance de los trabajadores, el mismo debe estar en perfectas condiciones y adecuado para que cada trabajador desarrolle su labor, el incumplimiento de este punto generara la suspensión de la obra sin responsabilidad por parte de la institución.

2.2.3. Normas de seguridad y comportamiento

2.2.3.1. El personal a cargo del adjudicatario mantendrá un comportamiento adecuado de respeto al personal administrativo, docente, estudiantes y público en general, de acuerdo al “Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual”. El incumplimiento de estas normas por parte de algún trabajador dará derecho al técnico a cargo de solicitar al contratista la destitución



Ciudad Universitaria "Arnoldo Ferreto Segura"

o despido inmediato del mismo y el contratista está en la obligación de acatar dicha disposición sin ningún costo adicional para la institución.

2.2.3.2. Queda totalmente prohibido hacer fuegos, fumar e ingerir bebidas alcohólicas, la ingesta de drogas no permitidas, dentro de las instalaciones durante el proceso en que se tarde el proyecto. De incumplirse con esta directriz, la Universidad de Costa Rica solicitará la sustitución del personal implicado.

Nota: Los requisitos anteriores estarán sujetos a verificación por parte de la Universidad de Costa Rica con base en la información que los participantes hayan incluido en su oferta.

3- Forma de Pago: El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

4- El oferente deberá verificar su situación tributaria en el Ministerio de Hacienda y de encontrarse al día en el pago de los impuestos tributarios deberá adjuntar a la oferta, una declaración jurada al respecto. De lo contrario debe poner al día su situación tributaria.

5- Para todos los efectos las especificaciones técnicas válidas son las detalladas en este documento.

6- Impuestos: Para efectos de exoneración, el oferente deberá verificar que su oferta contenga lo siguiente:

- 6.1 Especificación completa en español, de los bienes y accesorios ofertados
- 6.2 Precio de los bienes sin impuestos
- 6.3 Desglose del tipo de impuestos que gravan los bienes
- 6.4 Precio total de la oferta sin impuestos
- 6.5 Precio total de la oferta con impuestos
- 6.6 El plazo para entregar documentos para exonerar
- 6.7 El plazo para entregar el bien, una vez notificada la exención autorizada.

7- Si el oferente omite señalar en su oferta lo relacionado con los impuestos, se presume que el monto total cotizado los contempla, conforme lo establece el párrafo 4 del artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que dice:

..."Si en el cartel se pide un desglose de los tributos que afectan la propuesta y ésta no lo indica, se presume que el monto total cotizado los contempla, incluyendo tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos del mercado local."

8- Mediante la Resolución de ley número 9635, denominada "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada en el alcance número 202, del Diario Oficial La Gaceta, del 04 de diciembre del 2018, la Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) con una tarifa reducida del 2% para las compras de bienes y servicios, a partir del



Ciudad Universitaria "Arnoldo Ferreto Segura"

01 de enero de 2020, tal como se establece en el artículo 11, punto 2 , inciso d, según se indica en el oficio VRA 001-2020.

9- La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de adjudicar parcialmente o aumentar las cantidades de los bienes si así se requiere, esto según el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento (certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
- Los proveedores que se encuentren activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante Declaración Jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que se han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.
- El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones con una copia digital. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.
- El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras.

Analista Responsable:	Sara Pizarro Berrocal 22 de junio del 2021	Teléfono:	2511 7408 2511 7403
		Fax:	2661 2501



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



UNIDAD ESPECIALIZADA DE COMPRAS
SEDE DEL PACÍFICO

Ciudad Universitaria "Arnoldo Ferreto Segura"

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Licda. Sara Pizarro Berrocal
Unidad Especializada de Compras
Sede del Pacífico